



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

12598

Avocación de competencia por la Junta de Gobierno Local en favor del Presidente de la Mancomunitat des Raiguer para la adjudicación del contrato menor de suministro de un sistema audiovisual para la sala de sesiones de los órganos colegiados

Por decreto de presidencia núm. 2025-0205 de 30 de septiembre 2025 se acordó avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local a la Presidencia para la adjudicación del contrato menor de suministro de un sistema audiovisual para instalar en la sala de sesiones de los órganos colegiados de la Mancomunitat des Raiguer.

El que se publica por su conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, contra la presente Resolución de avocación no cabrá recurso, aunque esta podrá impugnarse en el recurso que, si se tercia, se interponga contra la resolución del procedimiento.

Binissalem, a fecha de la firma electrónica (3 de noviembre de 2025)

El presidente

Joan Rotger Seguí

